

SESIÓN ORDINARIA N°22-13

Acta de la Sesión Ordinaria número veintidós- trece celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 03 de junio del 2013, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo- Presidente Municipal

Lidieth Martínez Guillen

Edwin Córdoba Arias

Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTE:

Julio Castro Quesada

Manuel Vargas Rojas

Ana Iris Cruz Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Lidieth Ramírez Lobo - Vicealcaldesa Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2-Juramentacion a los dos miembros representantes de la Comisión Mixta por parte de los inquilinos del Mercado Municipal, los Señores: David Blanco Quesada y Miriam Ureña Hernández.

3- Lectura y Aprobación de Acta

4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos

5- Informe del Alcalde Municipal

6- Mociones

7- Informe de Comisión

8- Asuntos de Trámite Urgente

9-Asuntos Varios

10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACION A LOS DOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA POR PARTE DE LOS INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL

INCISO N°2:

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo, procede a juramentar a los siguientes Señores:

- **DAVID BLANCO QUESADA**
- **MIRIAM UREÑA HERNÁNDEZ**

Estos miembros, son los que van a representar en la Comisión Mixta los inquilinos del Mercado Municipal de Montes de Oro, para analizar lo referente al nuevo quinquenio de los alquileres.

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

CAPITULO TERCERO-APROBACION DE ACTA

INCISO N°3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°21-13, celebrada por esta Corporación Municipal del día 20 de mayo del 2013.

Así las cosas, discutida el Acta, el Concejo Municipal corrige en el **INCISO N°25**, donde dice: “Se procede con la segunda votación, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Ana Lorena Rodríguez Chaverri con 0 voto.
- Edwin Córdoba Arias con 0 votos. con cuatro votos”, se diga : “Se procede con la segunda votación, quedando de la siguiente manera:
- ✓ Ana Lorena Rodríguez Chaverri con 0 voto.
- ✓ Edwin Córdoba Arias con cuatro votos”

Con las correcciones del caso, se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

El Concejo Municipal, conoce Informe de Comisión de Vivienda de la siguiente manera:

Reunidos los señores Julio Castro Quesada, Manuel Vargas Rojas, Freddy Rodríguez Porras y Tatiana Araya Araya, miembros de la Comisión de Vivienda, a ser las dieciséis horas del día 29 de abril del 2013, con el fin de analizar la solicitud de préstamo de vivienda, para el programa de préstamo de esta Municipalidad, a nombre del Señor **Orlando Villegas Rodríguez**, cédula número 6-294-850, vecino de Mar Azul Casa N°5, quien solicita un préstamo por un monto de ¢300.000.00(trescientos mil colones netos), ofreciendo como fiadores a los Señores: Jorge Arturo Cubero Arguedas, cédula de identidad N°6-061090389, vecino de Miramar de Montes de Oro 50 mts sur y 150 mts oeste de la Clínica de la CC.S.S. y a Michael Orias Espinoza, cédula de identidad 0603990369, vecina de San Isidro, Calle Arroyo Casa N°27 Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°5:

El Concejo Municipal aprueba la solicitud de préstamo de vivienda, para el programa de préstamo de esta Municipalidad, a nombre del Señor **Orlando Villegas Rodríguez**, cédula número 6-294-850, vecino de Mar Azul Casa N°5, por un monto de ¢300.000.00(trescientos mil colones netos), ofreciendo como fiadores a los Señores: Jorge Arturo Cubero Arguedas, cédula de identidad N°6-061090389, vecino de Miramar de Montes de Oro 50 mts sur y 150 mts oeste de la Clínica de la CC.S.S. y a Michael Orias Espinoza, cédula de identidad 0603990369, vecina de San Isidro, Calle Arroyo Casa N°27

En el entendido, que deberá de cancelar a la Municipalidad el Impuesto de Construcción correspondiente.

Se somete a votación y queda aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°6:

De la Diputada Agnes Gómez Franceshi, se conoce copia de Oficio AGF-1004, enviado al Licdo. Ovidio Valerio, Jefe de la Oficina de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa, donde le se solicita cambio de destino de la Partida Específica de **“Compra de lote, plano y escritura Puesto de Salud de San Buenaventura”**, para su destino sea modificado a **“Mejoras en el Cementerio de Velásquez de la Unión de Montes de Oro”**. Para que se incluya en el momento, que se tramite un nuevo Presupuesto Extraordinario.

ENTERADOS

INCISO N°7:

Del Alcalde Municipal, se conoce Oficio N°A.M.N° 330-2013, donde solicita una sesión municipal , para que el Gestor Ambiental Fabián Vindas Cerdas, pueda exponer al Concejo el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Cantón de Montes de Oro.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal.

INCISO N°8:

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia al Gestor Ambiental Fabián Vindas Cerdas, para el día 12 de junio del 2013, a las 6:00p.m en el Edificio Municipal, para que pueda exponer ante el Concejo el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Cantón de Montes de Oro.

Se somete a votación y queda aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

De Cura Párroco Miguel Rojas Castillo, se conoce solicitud para realizar la actividad en Honor a la Virgen de los Ángeles, los días 1 y 2 de agosto del 2013, en la Iglesia de Palmital donde se van a realizar subasta de ganado y actividades deportivas culturales como novena la Virgen, misa y romería el 2 de agosto.

Conocida la nota, se procede a tomar el acuerdo municipal

INCISO N°10:

El Concejo Municipal, acuerda trasladar a la Administración la solicitud suscrita por el Cura Párroco Miguel Rojas Castillo, para realización de la actividad en Honor a la Virgen de los Ángeles, en la Iglesia de Palmital los días 1 y 2 de agosto del 2013, donde se van a realizar subasta de ganado y actividades deportivas culturales como novena a la Virgen, misa y romería el 2 de agosto.

Se somete a votación y queda aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°11:

Del Señor Milton Daniel Naranjo Álvarez, se conoce inquietud en relación al problema que tiene desde el año 2004, detrás su propiedad cita 25 metros norte de la entrada principal de Margarita Penon, la cual es una calle de lastre, no posee alcantarillado Municipal, provocando que cada vez que ingresa la época lluviosa, se da el estancamiento de agua la cual no tiene salida, provocando que las aguas busquen otra salida y al no tenerla afecta directamente la propiedad, así como el tanque séptico, salidas de aguas negras, con aguas servidas, atentando contra la salud

Por lo anterior, le preocupa, la no atención a su problema, ya que en reiteradas ocasiones ha solicitado ayuda al Señor Alcalde Municipal, lo cual ha hecho caso omiso al caso.

Consecuentemente, reitera la solicitud nuevamente, para que se le dé pronta atención y respuesta a la problemática.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal

INCISO N°12:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la problemática que presenta el Suscrito Milton Daniel Naranjo Álvarez, a la Comisión de Obras Públicas.

Se somete a votación y queda aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°13:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A.M.349-2013, donde adjunta certificación emitida por la Secretaria Municipal, donde certifica la inasistencia a las sesiones municipales, de la Regidora Suplente Gina Martínez Saborío. Lo anterior para lo que corresponda a éste Órgano Colegiado.

Se procede a deliberar:

El Regidor Manuel Vargas Rojas expresa que se le debiese dar la oportunidad del derecho a la defensa en comunicarle a la Regidora Gina Martínez Saborío; el porqué de las ausencias.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero procede a leer los siguientes Artículos del Código Municipal:

“ARTÍCULO 24.- Serán causas de pérdida de la credencial de regidor:

b) La ausencia injustificada a las sesiones del Concejo por más de dos meses.”

ARTÍCULO 13.- Son atribuciones del Concejo

“o) Comunicar, al Tribunal Supremo de Elecciones, las faltas que justifiquen la remoción automática del cargo de regidor o alcalde municipal”.

La Síndica Ana Lorena Rodríguez Chaverri procede a leer el Artículo N°26 Inciso f del Código Municipal que a la letra dice:

“ARTÍCULO 26.- Serán deberes de los regidores:

f) Justificar las solicitudes de licencia referidas en el Artículo 32 de este código”

“ARTÍCULO 32.- El Concejo podrá establecer licencia sin goce de dietas a los regidores, los síndicos y el alcalde municipal, únicamente por los motivos y términos siguientes:

a) Por necesidad justificada de ausentarse del cantón, licencia hasta por seis meses.

b) Por enfermedad o incapacidad temporal, licencia por el término que dure el impedimento.

c) Por muerte o enfermedad de padres, hijos, cónyuge o hermanos, licencia hasta por un mes.

Cuando se ausenten para representar a la Municipalidad respectiva, tanto al Alcalde, los regidores y síndicos se les otorgara licencia con goce de salario o dieta, según el caso.

EL Regidor Julio Castro Quesada expresa que a la regidora Gina Martínez se le debiera dar el derecho de defensa, donde justifique su ausencia, por el derecho de respuesta y así poder argumentar ante el Tribunal de Elecciones lo expresado por la regidora.

El Presidente Municipal –Vladimir Sacasa Elizondo expresa que hay que recordar el argumento del Magistrado Luis Antonio Sobrado cuando se refirió a la renuncia del ex regidor Jeffrey Arias diciendo que una renuncia debe de estar fundamentada, y que solo se da por motivos excepcionales, pero en este caso no es una renuncia, es una inasistencia a las sesiones municipales, la cual no ha sido injustificada.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que le parece que no es necesario solicitarles lo de la inasistencia a la Regidora, por cuanto predomina la responsabilidad, misma que no debe de desconocer de la Ley, ya que en el Código Municipal está muy bien claro, lo de las ausencias.

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que a pesar de tener cuatro meses de ausencia, se le debiese de comunicar a la regidora, sobre las pérdidas de credenciales, para que ella pueda justificar.

El Regidor Manuel Vargas Rojas expresa que en ningún momento se le solicitó a la Regidora del porqué no asistía a las sesiones, antes de los dos meses y en el caso de ex regidor Jeffrey estaba renunciando y aun así no llenaba la perspectiva para el voto del Magistrado Sobrado, reservándose; por eso se debe de fundamentar bien la pérdida de las credenciales por ausencias, de ahí la justificación de la Regidora es fundamental, donde está claro por todos, que su conyugue estaba muy delicado de salud.

La Síndica Lorena Barrantes Porras expresa que a pesar de lo que diga o deje de decir el Magistrado Sobrado, el Código Municipal no vale entonces, donde está claro las causas de pérdidas de credenciales y si se dice que son dos meses, y teniendo cuatro meses no si el voto del Magistrado pueda ayudar, por lo que solicita que le expliquen.

El Regidor Manuel Vargas Rojas expresa que el Código Municipal no dice automáticamente: pérdida de credenciales por ausencias o sin ninguna razón injustificada. Y en este caso no hay justificación por parte de la Regidora

La Síndica Ana Lorena Rodríguez Chaverri expresa que ella creyó que era menos tiempo, porque se le podía aplicar ese Artículo N°26 del Código Municipal, pero el Código está claro que son dos meses.

El Presidente Municipal expresa que en el derecho público se rige por el principio de legalidad, contrario al derecho privado que se rige por el principio de la autonomía de la voluntad.

Consecuentemente, en el derecho público los funcionarios públicos, podemos hacer o realizar aquellos actos que la Ley nos autorice.

Y según los Artículos N°13, Inciso o) y el N°24 inciso b, la situación de la Regidora en el supuesto factico la ausencia en las sesiones pierda las credenciales, donde hay que ponerlo en conocimiento al Tribunal de Elecciones

Ahora bien, que en toda situación debemos de acogernos al principio del debido proceso, según los normado por la Constitución Política en sus Artículos N°39 y N°41, por lo tanto se le debiera de informar a la regidora sobre éste asunto, y que ella se refiera en el plazo de Ley establecido.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

INCISO N°14:

Se somete a votación para que se le sea notificado el Oficio N°A.M.349-2013, suscrito por el Señor Alcalde Municipal a la Regidora Gina Martínez Saborío, para que en plazo de cinco días hábiles se refiera al contenido del mismo.

Queda la votación con dos fotos a favor.

Y uno en contra del Regidor Álvaro Carrillo Montero

La Regidora Lidieth Martínez Guillen no vota por cuanto se abstiene a la votación, según el Artículo N°31 del Código Municipal.

Y aplicando el Artículo N°42 del Código Municipal, se debe de votar nuevamente, por lo que el Presidente Municipal procede a votar, por no haber mayoría simple.

Quedando, igual la votación.

Consecuentemente, el Presidente Municipal somete a votación para que este Oficio N°A.M.349-2013, suscrito por el Señor Alcalde Municipal quede en el Seno del Concejo Municipal.

Queda la votación con tres votos a favor, absteniéndose la Regidora Lidieth Martínez Guillen a no votar, aplicando el Artículo N°31 del Código Municipal.

APROBADO

CAPITULO QUINTO-INFORME DE LA SEÑORA VICEALCALDESA MUNICIPAL –LIDIETH RAMIREZ LOBO

INCISO N°15:

- 1- Informa acerca del Recurso de Amparo interpuesto por el Señor Ronald Alpizar Mena, contra la construcción del CECUDI, la Sala Constitucional lo declaró sin lugar.

- 2- Informa que el día de mañana, se comienza con los trabajos, según Licitación Abreviada 2013-000001-01 *“Señalización Vertical y Horizontal de: Calles de las comunidades de las Huacas, Linda Vista, El Tamarindo, Palmital-Cedral-San Francisco, así como las calles de las calles de los alrededores de la Escuela José María Zeledón Brenes y kínder, Escuela Linda Vista, Escuela San Isidro. Además la demarcación lineal de 13 KM de la ciudad de Miramar y sus alrededores, todo esto en el Cantón de Montes de Oro”*
- 3- Y también informa que se recibieron dos ofertas, para participar en la compra del Recolector de basura las Empresas: Autostar y Autocori.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-MOCIONES

INCISO N°16 :

Montes de Oro, 03 de Junio de 2013

MOCIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR ÁLVARO CARRILLO
MONTERO, CEDULA DE IDENTIDAD 6-328-707.

CONSIDERANDOS

- 1- Que la Municipalidad de Montes de Oro cuenta con un terreno en la parte este del Cementerio Municipal, con un área de 18246 m². Que fue adquirida mediante donación en el año 2006, a este gobierno local, ello como parte de los compromisos adquiridos por la empresa Metales Procesados Sociedad Anónima con el Cantón de Montes de Oro; como producto del esfuerzo que realizó el señor Alcalde Álvaro Jiménez Cruz ,para lograr algunos beneficios del cantón.
- 2- Que de este terreno, se pretende donar al cuerpo de bomberos una área de dos mil metros cuadrados.
- 3- Que para efectos de dar ingreso a ese terreno en la sesión 45-12 del 05 de noviembre del 2012, en su inciso 16 capitulo V, se acordó declarar como calle pública todo el área de la finca matricula de Puntarenas número 121545-000, con plano catastrado número P-0706838-2001, con un área de trescientos setenta y cuatro metros con veintiún decímetros cuadrados.
- 4- Que ya se cuenta con el plano catastrado N°P1642802-2013, con una Área de 2000 M2, la cual se le va donar al Cuerpo de Bomberos.

POR TANTO MOCIONO

1- Para que el Concejo Municipal autorice al Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz para que firme la donación del lote con una medida de 2000 M2, con plano catastrado numero P- 416367-1997 al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para la construcción de la Estación de Bomberos de Montes de Oro.

2- SOLICITO DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN Y ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

F.

Álvaro Carrillo Montero

Regidor Propietario

Ced. 6-328-707

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de esta Moción y es aprobada con cuatro votos.

Se somete a votación la Moción y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SETIMO-INFORME DE COMISION

INCISO N°17:

Al no haber Informe de Comisión, se omite éste capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°18:

Expresa el Presidente Municipal, que en virtud que están presentes los dos miembros por parte del Concejo y un miembro por parte de la Administración, para conformar la Comisión Mixta, para analizar lo referente al nuevo quinquenio de los alquileres del Mercado Municipal, procede con la debida juramentación:

- Edwin Córdoba Arias
- Julio Castro Quesada
- Licda. Sidaly Valverde Camareno

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADO S

INCISO N°19:

En virtud de que la Administración nombró a la Licda. Tatiana Araya Araya, -Gestora de Servicios, para que sea miembro de la Comisión Mixta, que va a analizar lo referente al nuevo quinquenio de los alquileres del Mercado Municipal; el

Concejo Municipal acuerda convocarla a la Sesión del día 10 de junio del 2013, a las 6:00 p.m, en el Edificio Municipal, para ser juramentada.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°20:

Expresa el Presidente Municipal que mediante Inciso N°21, Capítulo N°VIII, de la Sesión Ordinaria N°20-13, celebrada por esta Corporación Municipal el día 20 de mayo del 2013, se aprobó una moción donde se acordó constituir la Comisión Local para el Estudio del Proyecto del Plan Regulador Territorial, con la integración de tres funcionarios municipales, nombrados por el Alcalde Municipal, tres regidores, nombrados por la mayoría simple del Concejo Municipal y un vecino o vecina del Cantón, designado por una asamblea popular, asamblea que será convocada por la Alcaldía Municipal mediante una resolución motivada y conforme a las Reglas del Debido Proceso y al Principio de Participación Ciudadana. Además dicha Asamblea Popular será fiscalizada por una Comisión que estará integrada por el Alcalde Municipal, un Regidor, designado por la mayoría simple del Concejo Municipal y por el asesor legal de la municipalidad.

Con base a lo anterior, habrá que nombrar tres representantes del Concejo Municipal, para conformar dicha comisión, por lo que deja expuesto el tema, para escuchar postulantes.

Así las cosas, se postulan los siguientes miembros:

- Álvaro Carrillo Montero
- Manuel Vargas Rojas
- Vladimir Sacasa Elizondo propuesto por la Regidora Lidieth Martínez Guillen.

INCISO N°21:

El Concejo Municipal acuerda nombrar por parte del Concejo Municipal a los Regidores: Álvaro Carrillo Montero, Manuel Vargas Rojas y Vladimir Sacasa Elizondo, para que integren la Comisión Local para el Estudio del Proyecto del Plan Regulador Territorial, con un plazo de vigencia que regirá desde el momento de su juramentación, por el Presidente del Concejo Municipal de Montes de Oro, hasta el 30 de abril del 2016, fecha en que cesa funciones el actual Concejo Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°22:

Así mismo expresa el Presidente Municipal, que hay que nombrar una Comisión que estará integrada por el Alcalde Municipal, un Regidor, designado por la mayoría simple del Concejo Municipal y por el Asesor Legal de la Municipalidad,

para la fiscalización de la Asamblea Popular, donde se va a nombrar un vecino o vecina del Cantón, para conformar la Comisión Local para el Estudio del Proyecto del Plan Regulador Territorial.

Con base a lo anterior, habrá que nombrar un representante por parte del Concejo Municipal, para conformar dicha comisión, por lo que deja expuesto el asunto, para escuchar postulantes.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°23:

El Concejo Municipal acuerda nombrar al Regidor Manuel Vargas Rojas, para que sea el representante por parte del Concejo Municipal, en la Comisión Local para el Estudio del Proyecto del Plan Regulador Territorial; en la fiscalización de la Asamblea Popular, donde se va a nombrar un vecino o vecina del Cantón, para conformar dicha Comisión

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°24:

La Síndica Ana Lorena Rodríguez Chaverri expresa que según el Código Municipal en el Artículo N° 57 inciso a), donde están las funciones de los Síndicos que dice: *“Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito”*.

Con base a lo anterior, le gustaría que ésta Asociación que se formó para ayudas a beneficio social de las familias con escasos recursos en vivienda, la tome en cuenta, ya que como Concejal del Distrito, quisiera integrarse a la misma, en virtud de que no se le ha tomado en cuenta.

El Presidente Municipal responde que apoya su petición, ya que su deseo es cooperar y le parece que con los vecinos no va a tener problema, en tomarla en cuenta.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que en una sesión se analizó, la posibilidad de realizar una sesión de trabajo, para analizar lo del botadero de Zagala. Lo cual, no sé si hubo participación por parte del Concejo y funcionarios, ya que es un tema muy importante, para poder pronunciarse al respecto.

El Presidente Municipal responde que si se reunieron, que una buena participación, donde se analizó varias resoluciones con respecto a éste tema, inclusive se acordó trabajar una moción, donde él se comprometió traerla, pero sin embargo por tiempo no la ha podido presentar, pero va a ser lo posible, en traerla el próximo lunes.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO- CIERRE DE SESION

INCISO N°25:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MPL.

SECRETARIA MPL.

